DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONOS: 222713/16 – 211001/20
CASILLA DE CORREO 604
TELEFAX: (595-21) 212371
WEB: http://www.ande.gov.py
E-MAIL: ande@ande.gov.py

CONVENIO MODIFICATORIO Nº 1

La Administración Nacional de Electricidad - ANDE, entidad autárquica, regida por Ley N° 966/64, representada en este acto por su Presidente, Ing. Luis Alberto Villordo Recalde, con Cédula de Identidad Civil Nº 689.762, nombrado en el cargo por Decreto del Poder Ejecutivo N° 2318 de fecha 12 de agosto de 2019, con domicilio legal y especial en la Avenida España N° 1268 de la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, en lo sucesivo denominada "LA CONTRATANTE", por una parte, y por la otra, la firma el Consorcio CONO S.R.L. - VITEX S.R.L, domiciliado en 4 de julio c/ Denis Roa, Asunción, República del Paraguay, Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor Teresio Dejesus Medina Benítez, con Cédula de Identidad N° 524.038 , según poder especial otorgado por dicha firma, denominada en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente CONVENIO MODIFICATORIO Nº 1 al Contrato Nº 6964/2017, inherente a la Licitación Pública Nacional ANDE N° 1304/2017, para "Construcción de Nuevos Alimentadores de Media Tensión desde el Nuevo Centro de Distribución Microcentro, Ciudad del Este, Departamento de Alto Paraná", ID 331435, bajo los términos y condiciones establecidos en las siguientes cláusulas:

CLAUSULA PRIMERA: SIGNIFICADO DE LOS TERMINOS.

El presente Convenio Modificatorio Nº 1 forma parte del Contrato N° 6964/2017, suscrito por la Contratante y el CONTRATISTA en fecha 12 de setiembre de 2017 en el marco de la Licitación Pública Nacional ANDE N° 1304/2017, " Construcción de Nuevos Alimentadores de Media Tensión desde el Nuevo Centro de Distribución Microcentro, Ciudad del Este, Departamento de Alto Paraná ".

Una vez firmado este Convenio Modificatorio, tendrá valor contractual a todos los efectos.

CLAUSULA SEGUNDA: OBJETO.

El objeto del presente Convenio Modificatorio N° 1, consiste en: Introducir modificaciones en las cantidades de mano de obra y materiales conforme a cantidades y costos detallados en planilla adjunta, debido a la necesidad de efectuar ajustes ocasionados por causas imprevistas o técnicas presentadas durante la ejecución de las obras, al amparo del Art. 62° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

CLAUSULA TERCERA - PRECIOS

El monto total del Convenio Modificatorio Nº 1 es de ₲ 318.602.880 (guaraníes trescientos diez y ocho millones seiscientos dos mil ochocientos ochenta), IVA Incluido.

CONSORCIO
CONO S.R.L. - VITEX S.R.L.

Ing. Carlos M. Arellano
Jefe DD/CS

Ing. Andrés Ramírez
Director de Distribución

Ing. LUIS ALBERTO VILLORDO R.
Presidente

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONOS: 222713/16 – 211001/20
CASILLA DE CORREO 604
TELEFAX: (595-21) 212371
WEB: http://www.ande.gov.py
E-MAIL: ande@ande.gov.py

CLAUSULA CUARTA: IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONVENIO MODIFICATORIO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Convenio será cubierto con fondos previsto en el rubro 20030.521 – 25 – 30 – 001 – 2019/03986, del Tipo de Presupuesto 3: Programas de Inversión, del presente ejercicio financiero, con Certificación de Disponibilidad Presupuestaria Nº 111.1/2019 de fecha 7 de marzo de 2019.

CLAUSULA QUINTA - PLAZO DE EJECUCIÓN

La ampliación del plazo de ejecución será de veinticuatro (24) días, contados a partir de la finalización del plazo original de ejecución de la obra, según consta en el Contrato.

CLAUSULA SEXTA: SUBSISTENCIA DEL REGIMEN CONTRACTUAL.

Toda o cualquier disposición contenida en los documentos del Contrato que no sea explícitamente anulada o modificada en el presente Convenio Modificatorio N° 1, permanecerá válida y se aplicará también a las partes que son objeto de este Convenio Modificatorio.

En prueba de conformidad, suscriben las partes el presente Convenio Modificatorio N° 1, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Asunción, de la República del Paraguay, en fecha 07 OCT 2019

Ing. LUIS ALBERTO VILLORDO R.
Presidente

Teresio Dejesus Medina Benítez
C.I. N° 524.038
Consorcio CONO S.R.L. - VITEX S.R.L
RUC N° 80001634-3

CONSORCIO
CONO S.R.L. - VITEX S.R.L.

Ing. Carlos M. Arellano
Jefe DD/CS

Ing. Andrés Ramírez
Director de Distribución

ANDE

CONSTRUCCION DE NUEVOS ALIMENTADORES DE MEDIA TENSION DESDE EL NUEVO CENTRO DE DISTRIBUCION MICROCENTRO, CIUDAD DEL ESTE, DEPARTAMENTO DE ALTO PARANA

ALIM' ...icrocentro
CONTRATO: 6964 / 2017
LPN N° 1304 / 2017
CONTRATISTA: CONSORCIO CONO S.R.L. - VITEX S.R.L.

DD
DSO

PRECIO DE EJECUCION DE TRABAJO Y MATERIALES

INFORME DE ESTAQUEO

Plano N°: 44.021 Láminas 01/03 a 03/03;

Presupuesto N°: 323.915/0/9

Item	Descripción del Bien	Unidad	Cantidad Contrato	Cantidad Estaqueo	Diferencia Estaqueo Contrato	Precio Unitario en Guaraníes (I.V.A. incluido)	Costo Total Contrato	Costo Total Estaqueo	Costo Total de la diferencia
1	Excavación de zanja en vereda, posterior relleno y compactación 1,31 x 1,40 m. Todo tipo de terreno. Incluye provisión de cinta de señalización.	Metros	151	-	(151)	250.000	37.750.000	-	(37.750.000)
2	Excavación de zanja en vereda, posterior relleno y compactación 0,60 x 1,40 m. Todo tipo de terreno. Incluye provisión de cinta de señalización.	Metros	544	393	(151)	200.000	108.800.000	78.600.000	(30.200.000)
3	Excavación de zanja en vereda, posterior relleno y compactación 0,60 x 1,20 m. Todo tipo de terreno. Incluye provisión de cinta de señalización.	Metros	674	710	36	180.000	121.320.000	127.800.000	6.480.000
4	Excavación de zanja en calzada o pavimento, posterior relleno y compactación 1,31 x 1,40 m. Todo tipo de	Metros	8	8	-	1.100.000	8.800.000	8.800.000	-
5	Excavación de zanja en calzada o pavimento, posterior relleno y compactación 0,60 x 1,40 m. Todo tipo de	Metros	161	138	(23)	600.000	96.600.000	82.800.000	(13.800.000)
6	Excavación de zanja en calzada o pavimento, posterior relleno y compactación 0,60 x 1,20 m. Todo tipo de	Metros	194	223	29	500.000	97.000.000	111.500.000	14.500.000
7	Provisión y Colocación de colchón de arena de protección p/ líneas subterráneas.	Metros Cubico	525	525	-	120.000	63.000.000	63.000.000	-
8	Provisión y Colocación de protección mecánica (losetas de H°A°) p/ líneas subterráneas, 0,60 x 0,5 x 0,05 m. según EE.TT. ANDE N° 03.40.17 "Loseta de Hormigon Armado".	Metros	1.418	1.418	-	130.000	184.340.000	184.340.000	-
9	Colocación de H°A° p/ protección p/ líneas subterráneas en Cruce de Calles, para relleno del area envolvente a los ductos.	Metros Cubico	38	100	62	1.500.000	57.000.000	150.000.000	93.000.000
10	Colocación de Ductos tipo PEAD del tipo liso (no corrugado) de 160 mm. p/ Lineas Subterráneas. Ver EE.TT ANDE N° 19.01 16 - Caño de polietileno tipo PEAD y accesorios.	Metros	12.585	12.585	-	5.000	62.925.000	62.925.000	-
11	Tendido de conductor unipolar subterráneo 1x240mm².	Metros	13.544	13.544	-	8.500	115.124.000	115.124.000	-
12	Construcción de terminal para interior en cable subterráneo 240 mm². (Estructura TIR 240). Conforme EE.TT ANDE N° 03.05.10 Rev. 2.	Unidad	14	14	-	650.000	9.100.000	9.100.000	-
13	Montaje de Celdas Modulares B/C. p/ 23 Kv. Incluye la conexión de los codos conectores.	Unidad	8	8	-	1.200.000	9.600.000	9.600.000	-
14	Construcción de emplame en cable subterráneo de 240 mm². En la puesta a tierra se preve el montaje de jabalinas con la conexión exotermica del conductor de CU a la jabalina. Queda a cargo y cuenta del contratista la provision del kit para el conexionado.	Unidad	18	18	-	750.000	13.500.000	13.500.000	-
15	Construcción de registro p/lineas subterráneas de 2,00 x 1,20 x 1,50 de profundidad.	Unidad	14	15	1	2.500.000	35.000.000	37.500.000	2.500.000
16	Construcción de registro p/lineas subterráneas de 1,50 x 1,20 x 1,50 de profundidad.	Unidad	19	19	-	2.000.000	38.000.000	38.000.000	-
17	Construcción de registro p/lineas subterráneas de 1,20 x 0,80 x 1,50 de profundidad.	Unidad	26	27	1	1.800.000	46.800.000	48.600.000	1.800.000
18	Bulón cabeza hexagonal de Acero Galvanizado de 3/8"x 4", con tuerca y arandela.	Unidad	56	56	-	8.500	476.000	476.000	-
19	Conector a compresión Al/Cu 16/35 - 2/8 mm²	Unidad	108	108	-	4.500	486.000	486.000	-
20	Cable Cu duro desnudo 35 mm².	Metros	140	140	-	18.000	2.520.000	2.520.000	-
21	Cable Cu duro desnudo 50 mm².	Metros	108	108	-	35.000	3.780.000	3.780.000	-
22	Caño Ducto tipo PEAD del tipo liso (no corrugado) de 160 mm, p/ Líneas Subterráneos, con accesorios, como tampones para ductos de reserva . Ver EE.TT N° 19.01.16 - Caño de polietileno tipo PEAD y accesorios.	Metros	12.585	12.585	-	45.000	566.325.000	566.325.000	-
23	Provisión de kit para obturación y sellado de conductos no utilizados con poliuretano expandido, según EE.TT ANDE N° 03.51.94	Unidad	60	60	-	350.000	21.000.000	21.000.000	-
	Total 1	Gs.					**1,699.246.000**	**1.735.776.000**	**36.530.000**

OBSERVACIONES:

CONSORCIO
CONO S.R.L. - VITEX S.R.L.

CONSORCIO
CONO S.R.L. - VITEX S.R.L.

Ing. Ernesto Rodríguez M.
Dpto. de Superv. de Obras de Distribución
ANDE - Jefe

Ing. Carlos M. Arellano
Jefe DD/CS

ANDE

CONSTRUCCION DE NUEVOS ALIMENTADORES DE MEDIA TENSION DESDE EL NUEVO CENTRO DE DISTRIBUCION MICROCENTRO, CIUDAD DEL ESTE, DEPARTAMENTO DE ALTO PARANA

ALIM´S: Microcentro
CONTRATO: 6964 / 2017
LPN N° 1304 / 2017
CONTRATISTA: CONSORCIO CONO S.R.L. - VITEX S.R.L.

DD
DSO

PRECIO DE EJECUCION DE TRABAJO Y MATERIALES

INFORME DE ESTAQUEO

Plano N°: 44.021 Láminas 01/03 a 03/03; Presupuesto N°: 323.915/0/9

Ítem	Descripción del Bien	Unidad	Cantidad Contrato	Cantidad Estaqueo	Diferencia Estaqueo Contrato	Precio Unitario en Guaraníes (I.V.A. incluido)	Costo Total Contrato	Costo Total Estaqueo	Costo Total de la diferencia
24	Cable unipolar Cu para 23 kv, de 240mm² subterráneo con aislación HEPR (etileno-propileno de alto módulo, temp de servicio 105°C).	Metros	14.173	14.173	-	275.000	3.897.575.000	3.897.575.000	-
25	Terminal de Cu bimetálico tipo NEMA 2 perforación, a tornillos torquimétricos para cable Al 240 mm².	Unidad	42	42	-	35.000	1.470.000	1.470.000	-
26	Accesorios de tornilleria de apriete para uso con los terminales bimetálicos.	Unidad	84	84	-	130.000	10.920.000	10.920.000	-
27	Caja de Empalme Recto (Hembra-Macho) p/ cable de 240 mm².	Unidad	54	54	-	589.200	31.816.800	31.816.800	-
28	Terminación Unipolar tipo pre-expandido, de uso interior para cable de M.T. de Cu 240mm².	Unidad	42	42	-	1.500.000	63.000.000	63.000.000	-
29	Celda Modular Operable Bajo Carga p/ 23Kv, tipo A. Incluye provisión de 3 codos conectores para dichas	Unidad	8	8	-	26.640.000	213.120.000	213.120.000	-
30	Soporte de madera para cable subterráneo 240mm².	Unidad	28	28	-	120.000	3.360.000	3.360.000	-
31	Montaje de seccionador tripolar para MT - Interior	Unidad	-	6	6	1.306.340	-	7.838.040	7.838.040
32	Provisión de seccionador tripolar bajo carga de pared tipo interior, para 23KV - 400A.	Unidad	-	6	6	13.500.000	-	81.000.000	81.000.000
33	Provisión de materiales y mano de obra para la construcción de isla replica de paseo central para contener y resguardar registro de H°A° de linea subteranea, de 3,00 x 6,00 m., incluye construcción de cordon, para reencausar salidas subteranea empiazadas por calzada debido a imposibilidad de uitilizar vereda alguna en este tramo, redireccionando para retomar vereda.	m²	-	18	18	250.000	-	4.500.000	4.500.000
34	Construcción de registro p/lineas subterráneas de 2,00 x 1,20 x 1,70 de profundidad. Este registro debera ser con tapas de metal, construido de acuerdo a diseño anexo en el plano N°: 55.696/1 - Rev 1.	Unidad	-	5	5	4.616.700	-	23.083.500	23.083.500
35	Excavación de zanja en calzada o pavimento, posterior relleno y compactación de 1,10 x 1,60 m. Todo tipo de terreno. Correrá por cuenta y cargo del Contratista la provisión de materiales y mano de obra para la reposición de la vereda y / o capa asfáltica o pétrea, conforme se estipula en la EE.TT 15.00.67 - Construcción de Líneas Subterráneas, Item 3. Asimismo, correrá por cuenta y cargo del Contratista la provisión y colocación de la cinta de señalización, conforme EE.TT. 19.01.16.	m-lin	-	116	116	1.055.615	-	122.451.340	122.451.340
36	Excavación de zanja en calzada o pavimento, posterior relleno y compactación 0,80 x 1,40 m. Todo tipo de terreno. Correrá por cuenta y cargo del Contratista la provisión de materiales y mano de obra para la reposición de la vereda y / o capa asfáltica o pétrea, conforme se estipula en la EE.TT 15.00.67 - Construcción de Líneas Subterráneas, Item 3. Asimismo, correrá por cuenta y cargo del Contratista la provisión y colocación de la cinta de señalización, conforme EE.TT. 19.01.16.	m-lin	-	54	54	800.000	-	43.200.000	43.200.000
	Total 2	Gs.					4.221.261.800	4.503.334.680	282.072.880
	Precio Total (1 + 2)	Gs.					5.920.507.800	6.239.110.680	318.602.880
	MONTO TOTAL DEL CONTRATO	Gs.					5.920.507.800	5.920.507.800	5.920.507.800
	VARIACION PORCENTUAL	%					100%	105,38%	5,38%

OBSERVACIONES:

Hoja 2 / 2

CONSORCIO
CONO S.R.L. - VITEX S.R.L.

CONSORCIO
CONO S.R.L. - VITEX S.R.L.

Ing. Carlos M. Arellano
Jefe DD/CS

Ing. Ernesto Rodríguez M.
Dpto. de Supdv. de Obras de Distribución
ANDE - Jefe

VERIFICACIÓN TÉCNICA
Ing. Juan Andrés Roche

ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/CP/Nº 5696

POR LA QUE SE AUTORIZA LA EMISIÓN DEL CONVENIO MODIFICATORIO N° 1 DEL CONTRATO Nº 6964/2017, SUSCRITO CON EL CONSORCIO CONO S.R.L. – VITEX S.R.L., INHERENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE Nº 1304/2017, PARA CONSTRUCCIÓN DE NUEVOS ALIMENTADORES DE MEDIA TENSIÓN DESDE EL NUEVO CENTRO DE DISTRIBUCIÓN MICROCENTRO, CIUDAD DEL ESTE, DEPARTAMENTO DE ALTO PARANÁ.

Asunción, 12 de setiembre de 2019

VISTO: El pedido formulado por Interno DD/DSO/100/2018 de fecha 5 de diciembre de 2018 del Departamento de Supervisión de Obras de Distribución de la División de Administración de Contratos y Supervisión de Obras de Distribución, con la aprobación de la Dirección de Distribución, para la emisión del Convenio Modificatorio N° 1 del Contrato Nº 6964/2017, suscrito con el Consorcio Cono S.R.L. – Vitex S.R.L., inherente a la Licitación Pública Nacional ANDE Nº 1304/2017, con ID N° 331435, para Construcción de Nuevos Alimentadores de Media Tensión desde el Nuevo Centro de Distribución Microcentro, Ciudad del Este, Departamento de Alto Paraná; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), con base en los antecedentes, fundamenta:

Que el objeto de la emisión del Convenio Modificatorio, consiste en introducir modificaciones en las cantidades de mano de obra y materiales conforme a cantidades y costos detallados en planillas adjuntas, debido a la necesidad de efectuar ajustes ocasionados por causas imprevistas o técnicas presentadas durante la ejecución de las obras. Asimismo, ampliar el plazo de ejecución de los trabajos en veinticuatro (24) días calendario, contados a partir de la finalización del plazo original de ejecución de la obra según consta en el Contrato;

Que cuenta con el parecer favorable de la Auditoría Interna, según Informe Previo de Auditoría N° 51/2018 elaborado por la Oficina de Auditoría Técnica, en fecha 14 de noviembre de 2018, conforme establecido en el Art. 62° "Convenios Modificatorios en Obras Públicas" de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas";

Que la Unidad Administradora informa que el contrato se encuentra vigente y que se ha dado cumplimiento a todos los requisitos técnicos y legales establecidos en las normativas vigentes;

Que el costo adicional será cubierto con fondos del rubro 20030.521 – 25 – 30 – 001 – 2019/03986, del Tipo de Presupuesto 3: Programas de Inversión del presente ejercicio financiero, con Certificación de Disponibilidad Presupuestaria N° 111.1/2019 de fecha 7 de marzo de 2019;

CONSORCIO
CONO S.R.L. - VITEX S.R.L.

Ing. Carlos M. Arellano
Jefe DD/CS

ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/CP/Nº 5696

POR LA QUE SE AUTORIZA LA EMISIÓN DEL CONVENIO MODIFICATORIO N° 1 DEL CONTRATO Nº 6964/2017, SUSCRITO CON EL CONSORCIO CONO S.R.L. – VITEX S.R.L., INHERENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE Nº 1304/2017, PARA CONSTRUCCIÓN DE NUEVOS ALIMENTADORES DE MEDIA TENSIÓN DESDE EL NUEVO CENTRO DE DISTRIBUCIÓN MICROCENTRO, CIUDAD DEL ESTE, DEPARTAMENTO DE ALTO PARANÁ.

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Autorizar la emisión del Convenio Modificatorio N° 1 del Contrato Nº 6964/2017, suscrito con el Consorcio Cono S.R.L. – Vitex S.R.L., inherente a la Licitación Pública Nacional ANDE Nº 1304/2017, para Construcción de Nuevos Alimentadores de Media Tensión desde el Nuevo Centro de Distribución Microcentro, Ciudad del Este, Departamento de Alto Paraná, el cual consiste en introducir modificaciones en las cantidades de mano de obra y materiales conforme a cantidades y costos detallados en planillas adjuntas, debido a la necesidad de efectuar ajustes ocasionados por causas imprevistas o técnicas presentadas durante la ejecución de las obras. Asimismo, ampliar el plazo de ejecución de los trabajos en veinticuatro (24) días calendario, contados a partir de la finalización del plazo original de ejecución de la obra según consta en el Contrato. El monto total del Convenio Modificatorio, es de ₲ 318.602.880 (guaraníes trescientos dieciocho millones seiscientos dos mil ochocientos ochenta), IVA incluido.

2. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Dirección de Distribución y a la Gerencia Financiera a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.

3. Comunicar a quienes corresponda.

Ing. LUIS ALBERTO VILLORDO R.
Presidente

CONSORCIO
CONO S.R.L. - VITEX S.R.L.

Ing. Carlos M. Arellano
Jefe DD/CS